



LEY DE 12 DE JULIO DE 2016 N° 814

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**LEY DE DELIMITACIÓN DEL LÍMITE INTRADEPARTAMENTAL
LÍMITE/TRAMO "UNCURA" ENTRE LOS MUNICIPIOS DE
ACHOCALLA Y MECAPACA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto la delimitación del límite intradepartamental entre los Municipios en el límite/tramo de: Achocalla y Mecapaca del Departamento de La Paz .

ARTÍCULO 2. (DELIMITACIÓN). En sujeción a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley N° 339 de 31 de enero de 2013, de Delimitación de Unidades Territoriales, se aprueba la Delimitación Intradepartamental en el límite/tramo UNCURA entre los Municipios Achocalla (Comunidad Uncura), Mecapaca (Comunidades Kera, Yanari Alto y Yanari Bajo) y Calamarca (Comunidad Chocorosi punto tripartito).

ARTÍCULO 3. (DESCRIPCIÓN DEL TRAZO DE LA LÍNEA LIMÍTROFE). El límite/tramo se inicia en el **Vértice N° 64** con coordenadas (latitud de 16° 41' 39.55403"s y longitud de 68° 03' 05.03581"w) continúa aguas arriba por el curso del Río Jaimuco hasta llegar al **Vértice N° 65 A** con coordenadas (latitud 16° 42' 36.83054"s y longitud de 68° 03' 07.91060"w) ubicado entre la quebrada Ariendo y la naciente del Río Jaimuco, continúa en línea recta pasando el camino que va a Yanari Alto, Yanari Bajo y Mecapaca hasta llegar al **Vértice N° 65** con coordenadas (latitud 16° 42' 39.70096"s y longitud de 68° 03' 06.51194"w), ubicado en el lugar llamado Ariendo que se encuentra en proximidades del camino que conecta a Yanari Alto, continúa aguas abajo del Río Chilcani donde converge con los ríos secundarios Calanhuankita y Río Vizcachani, hasta llegar al **Vértice N° 66** con coordenadas (latitud de 16° 43' 13.12278"s y longitud de 68° 02' 15.06606"w), ubicado en la confluencia de los ríos Cillcani y Tarujini, continúa aguas arriba por el curso del Río Tajurini, hasta llegar al **Vértice N° 67** con coordenadas (latitud de 16° 43' 38.47882"s y longitud de 68° 03' 23.91912"w) ubicado en kalluta Loma, continúa descendiendo por el curso de la quebrada Kallutjahuirra hasta llegar al **Vértice N° 68** con coordenadas (latitud de 16° 43' 34.50627"s y longitud de 68° 03' 29.67379"w) ubicado en la confluencia de los ríos de Turini y Kalluta, continúa subiendo por el curso del Río Turini aguas arriba pasando los ríos de Cala Canterra, Quera, Waka Mañasuni Warihuma, hasta llegar al **Vértice N° 68 A** con coordenadas (latitud 16° 43' 58.62784"s y longitud de 68° 03' 49.21184"w) ubicado en Warihuana entre la naciente de dos quebradas, continúa en línea recta pasando por el borde de los cultivos hasta llegar al **Vértice N° 69** con coordenadas (latitud de 16° 44' 08.98392"s y longitud de 68° 04' 00.27815"w) ubicado en Yauruso al lado del cruce de caminos que va de la comunidad Quera-Caracato-Sapaqui, continúa en línea recta pasando el camino Chaca – Janco Sony hasta llegar al **Vértice N° 70** con coordenadas



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

(latitud de 16° 44' 16.65235"s y longitud de 68° 04' 06.27426"w) ubicado en Yauruso Tira, continúa en línea recta pasando el Río Anta Huma Jahuirá, hasta llegar al **Vértice N° 70 A** con coordenadas (latitud de 16° 44' 44.53894"s y longitud de 68° 04' 22.41295"w) ubicado en Jacha Cucho Loma, continuando en línea recta hasta llegar al **Vértice N° 70 B** con coordenadas (latitud de 16° 45' 04.52826"s y longitud de 68° 04' 35.81648"w) ubicado en Jacha Cucho Tira, hasta llegar finalmente al último vértice denominado **Vértice N° 71** con coordenadas (latitud de 16° 45' 30.75849"s y longitud de 68° 04' 52.50870"w) ubicado en Huanuni en la rívera del Río Layuri punto tripartito entre los municipios de Achocalla, Mecapaca y Calamarca. Las coordenadas de las descripciones realizadas corresponden al Sistema de Referencia Mundial WGS-84 y coordenadas geodésicas.

ARTÍCULO 4. (LISTADO DE COMUNIDADES). Las coordenadas de las comunidades, localidades y poblaciones, se encuentran en el Sistema Geodésico de Referencia WGS-84, según el siguiente detalle de comunidades, cuyos nombres tienen carácter referencial y no modifican la denominación de las comunidades:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	COORDENADAS UTM - WGS84		
		ESTE	NORTE	ZONA
ACHOCALLA	UNCURA	599318.230	8150782.920	19 Sur

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	COORDENADAS UTM - WGS84		
		ESTE	NORTE	ZONA
MECAPACA	KERA	600689.160	8149101.290	19 Sur
MECAPACA	YANARI ALTO	603347.328	8152399.630	19 Sur
MECAPACA	YANARI BAJO	604048.027	8151127.700	19 Sur

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	PUNTO TRIPARTITO entre los municipios de Calamarca, Mecapaca y Achocalla
CALAMARCA	CHOCOROSI	

ARTÍCULO 5. (REGISTRO DE COORDENADAS). Las coordenadas se encuentran en el Sistema Geodésico de Referencia WGS-84, de acuerdo al siguiente detalle:

VERTICES ACTA	ID_VERTICE	COORDENADAS UTM - WGS84		COORDENADAS GEODÉSICAS WGS-84		ZONA
		ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	
				(SUR)	(OESTE)	
64	AM - 64	601138.318	8154019.720	16° 41' 39.55403"S	68° 03' 05.03581"W	19 Sur
65A	AM - 65A	601044.802	8152259.914	16° 42' 36.83054"S	68° 03' 07.91060"W	19 Sur
65	AM - 65	601085.805	8152171.504	16° 42' 39.70096"S	68° 03' 06.51194"W	19 Sur
66	AM - 66	602604.461	8151137.080	16° 43' 13.12278"S	68° 02' 15.06606"W	19 Sur



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

67	AM - 67	600561.719	8150367.600	16° 43' 38.47882"S	68° 03' 23.91912"W	19 Sur
68	AM - 68	600391.882	8150490.491	16° 43' 34.50627"S	68° 03' 29.67379"W	19 Sur
68A	AM - 68A	599809.804	8149751.921	16° 43' 58.62784"S	68° 03' 49.21184"W	19 Sur
69	AM - 69	599480.611	8149435.200	16° 44' 08.98392"S	68° 04' 00.27815"W	19 Sur
70	AM - 70	599301.951	8149200.367	16° 44' 16.65235"S	68° 04' 06.27426"W	19 Sur
70A	AM - 70A	598820.063	8148345.596	16° 44' 44.53894"S	68° 04' 22.41295"W	19 Sur
70B	AM - 70B	598420.326	8147733.135	16° 45' 04.52826"S	68° 04' 35.81648"W	19 Sur
71	AMC - 71	597922.351	8146929.325	16° 45' 30.75849"S	68° 04' 52.50870"W	19 Sur

ARTÍCULO 6. (MAPA OFICIAL). Se aprueba el mapa oficial de Límite Intradepartamental Limite/tramo UNCURA entre los municipios Achocalla, Mecapaca y Calamarca, consignado en el Anexo 1 que es parte indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA

ÚNICA. Se derogan y abrogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Mario Mita Dazã
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Ana Vidal Velasco
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



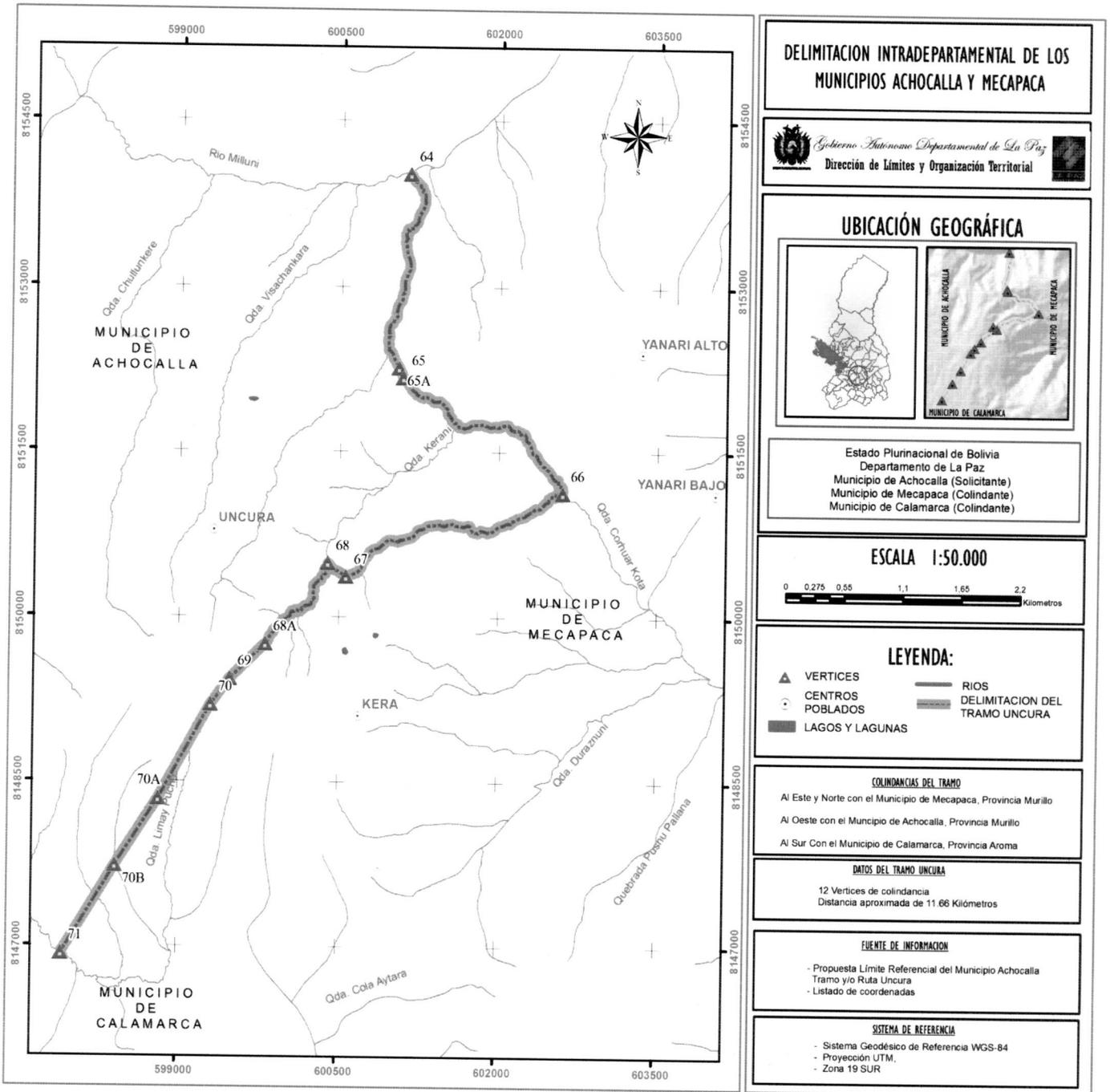
Hugo Siles Núñez del Prado
MINISTRO DE AUTONOMÍAS

Abg. Reymi L. Ferreira Justimiano
MINISTRO DE DEFENSA

Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



ANEXO 1 814



DELIMITACION INTRADEPARTAMENTAL DE LOS MUNICIPIOS ACHOCALLA Y MECAPACA

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Dirección de Límites y Organización Territorial

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estado Plurinacional de Bolivia
Departamento de La Paz
Municipio de Achocalla (Solicitante)
Municipio de Mecapaca (Colindante)
Municipio de Calamarca (Colindante)

ESCALA 1:50.000

LEYENDA:

- ▲ VERTICES
- CENTROS POBLADOS
- LAGOS Y LAGUNAS
- RIOS
- DELIMITACION DEL TRAMO UNCURA

COLINDANCIAS DEL TRAMO

- Al Este y Norte con el Municipio de Mecapaca, Provincia Murillo
- Al Oeste con el Municipio de Achocalla, Provincia Murillo
- Al Sur con el Municipio de Calamarca, Provincia Aroma

DATOS DEL TRAMO UNCURA

- 12 Vertices de colindancia
- Distancia aproximada de 11.66 Kilómetros

FUENTE DE INFORMACION

- Propuesta Límite Referencial del Municipio Achocalla Tramo y/o Ruta Uncura
- Listado de coordenadas

SISTEMA DE REFERENCIA

- Sistema Geodésico de Referencia WGS-84
- Proyección UTM,
- Zona 19 SUR